de piedra sillar que existen en algunos puentes, y finalmente se comisionó para la egecucion de estas medidas á los Señores Regidores Azcarate y Egaña. Con este motivo el Señor D. Joaquin de Yrizar y Moya hizo constar su voto particular sobre que debe prohibirse construir tejabanas en ambos costados de la calle principal con el objeto de evitar reclamaciones.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Señor Gobernador de la Provincia fecha ocho del actual, con el que devuelve con su aprobacion un egemplar del presupuesto municipal y otro del de Beneficencia, que ha de regir en esta Villa el año proximo de mil ochocientos cincuenta y uno.

Acto continuo tomó conocimiento la Corporacion de una cuenta que presentó el Señor Regidor Echavarrieta comisionado de Obras publicas, relativa á los gastos que han ocurrido en la poda del arbolado y reparos egecutados en el paseo desde la salida de la poblacion hacia San Antonio. En su vista se dispuso que dicha cuenta pasase á examen de la Comision de Hacienda.

Por último se acordó que la piedra existente en la plazuela de frente la Casa de Yrarabal se entregue á los vecinos del otro de la calle de Mastemeca para el destino que crean conveniente, á calidad de que han de dejar aquella libre y limpia de escombros para las ferias proximas.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmo el Señor Presidente por si y por todos los Señores Concurrentes segun costumbre de que certifico yo el Secretario.

E. A. P.

Baltasar Vicente de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Casa Consistorial de esta Villa de Vergara á diez y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente Urdangarin, los Señores D. José Joaquin de Yrarabal Segundo Teniente, D. Miguel Ignacio Zavala Por Síndico, D. José Manuel Azcarate, D. Felipe Azcona Zubeta D. Francisco Echenique, D. Antonio Maria Egaña, D. José Vicente Vengoa y D. Juan Franco. Echavarrieta Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayunta-

miento de esta poblacion, y habiendose leido el acta anterior, y hallado conforme, quedó aprobada.

La Comision de Hacienda en virtud del encargo que se la confirio en la Sesion anterior presentó el dencargo siguiente.

" La Comision de Hacienda se ha enterado de la cuenta relativa al coste que ha tenido la poda y reposicion de los arbolados del juego de pelota y paseo de San Antonio, igualmente que del relleno egecutado en el alpolon, y en su vista teniendo en consideracion que en el presupuesto de ingresos y gastos que rije en el presente año, se halla consignada la cantidad de mil reales vellon para el expresado objeto, es de parecer que puede V.V. acordar la espedicion de un libramiento de otra suma, disponiendo lo que tuviere por conveniente respecto de los tres reales y diez y siete mrs que hay de exceso en la referida cuenta."

En su consecuencia despues de una ligera discusion se aprobó en su todo el dictamen que antecede, abonando igualmente la pequeña diferencia que resulta entre el gasto hecho y la cantidad consignada en el presupuesto.

Igualmente quedó aprobado el dencargo de la Comision de Musica para las Juntas Gralas relativamente al ajuste que ha hecho con los Musicos de esta Villa, en la cantidad de mil y quinientos reales vellon, por el servicio que han de prestar durante aquellos dias, y que al propio tiempo se compra un cornetin de pistón de que carece actualmente.

Se dió comision al Señor Regidor Echenique para la construccion de casacas y compra de tricornios á los dos alguaciles de esta Villa, á fin de que en las proximas juntas se presenten con la uniformidad y decoro correspondientes á su clase, previniendo que sean de cuenta de ellos empleados las demas prendas que requiere este traje.

Por ultimo se dió comision al Señor Prior Sindico, para que disponga la reforma del banco que ocupa el Ayuntamiento en la Iglesia de San Pedro, segun las instrucciones que al efecto se le den, y tambien para que mande construir dos ruedas giratorias con destino á las dos cabradas del juego de pelota, utilizandose al efecto de las puertas de hierro que existen en la actualidad.

En seguida el Señor Alcalde presentó la cuenta del coste que han tenido las obras de habilitacion de la Sala de Audiencias del Juzgado de esta Villa, y en su vista acordó el Congreso que se pase á la comision de Hacienda para que manifieste lo que se le ofrezca y parezca.

Por ultimo se dió cuenta de un me-

morial de Bartolome Aranguren propietario labrador de esta villa, en el que espone, que habiendo proyectado levantar una casa junto á la Hermita de San Lorenzo, cuyo terreno le pertenece, los habitantes de aquel Barrio le han significado sus deseos de que el punto se deje en el estado actual suspendiendo la egecucion de la obra que proyecta, y deseando conciliar las pretensiones de dichos Barrio con su pensamiento, ha determinado proponer á esta Corporacion que en compensacion del terreno que cede, se le proporcione un Solar dentro de esta villa, y en el caso de que no pueda conseguirse su adquisicion, se le facilite el medianil de la referida Hermita por su justo valor, para que utilizandose de él construya el edificio que intenta. Enterado el Ayuntamiento dió Comision al Señor Alcalde, para que pecomunicandose con el interesado vea el modo de que cediendo el medianil que solicita, se aplique con su importe el tejado del Portico de dicha Hermita que encontraron ruina.

Con lo cual se dió fin á esta Acta, que firmo el Señor Presidente por sí y por todos los Señores Concurrentes de que certifico yo el Secretario. ∴

E. A. P.

Baltasar Vic.te de Urdangarin

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri

En la Sala Consistorial de esta Villa de Bergara á Veinte y tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Baltasar Vicente de Urdangarin, los Señores D. Joaquin de Yrazabal Segundo Teniente, D. Miguel Ignacio de Zavala Procr. Síndico, D. José Manuel Pezarroca, D. Francisco Echeniqua, D. Antonio Maria de Egaña, D. José Vicente de Mengoa, y D. Juan Francisco de Echavarrieta, Regidores, que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido el Acta anterior y hallada conforme, quedó aprobada.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicacion del Señor Gobernador de esta Provincia fha diez y seis del actual aprobando el presupuesto adicional que formó el mismo para la inversion de los fondos procedentes de la venta de terrenos concejiles, con cuyo motivo hace la prevencion de que deberan sacarse á publica rematte las obras de reparacion